

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN 11

№ INF. TECNICO **15**

TRAMITADA 12/03/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.2982012312-2309-2007-018064442

Gobierno de Chile

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

12/03/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 11 / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>AT-9870</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>15</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a METALURGICA VARGAS Y CIA LTDA la cantidad de 0.55 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JUAM BADILLA ROBLES CONSTRUCTOR CIVIL DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S) V REGION - MOP

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

CHILE

Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso

Nº SOLICITUD 4075

INGRESO 12/03/2012 REGIÓN DE TRAMITE V REGIÓN

REF: Para el transporte de cargas indivisibles IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA NOMBRE / RAZON SOCIAL METALURGICA VARGAS Y CIA LTDA **RUT EMPRESA** 78618140-2 No 882 REGIÓN V REGIÓN **FONO** 32-2821227 COMUNA VILLA ALEMANA CIUDAD **DOMICILIO BAQUEDANO** EMAIL@ operaciones@varmetal.cl INFORMACIÓN LA CARGA DESCRIPCIÓN CARGA GRÚA GROVE AUTOPROPULSADA PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0.00 Tara 1 40.00 **PBT** ▶ 40 INFORMACIÓN DEL TRAYECTO **REGIONES** Origen ▶ V REGIÓN Destino > REGIÓN METROPOLITANA COMUNAS Origen ▶ VILLA ALEMANA LOCALIDADES Origen ▶ VILLA ALEMANA Destino ▶ SANTIAGO **RUTA A RECORRER** F-50; 68 TOTAL DE K.M 120 Fecha Aprox. Viaje 12/03/2012 INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE **PATENTES** Vehiculo ▶ AT-9870 SemiRemolaue Remolque > **DIMENSIONES TOTALES** Ancho ▶ 2.50 Alto ▶ 3.50 Largo 14.00 CONFIGURACIÓN EJES DE DIST.ENTRE CONJUNTOS 4.42 TIPO DE EJES (S) (S) (D) (D) PESOS X EJES 15.00 25.00 Nº DE RUEDAS **DISTANCIAS ENTRE EJES** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que HECTOR ALEJANDRO **FIRMA** el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras RESPONSABILIDAD SOLICITANTE TAPIA ARRIAGADA de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. R.U.T 11493900-5

> ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 º piso



INFORME TÉCNICO **SOBREPESO**

Nº .TECNICO Nº SOLICITUD **INGRESO** REGIÓN DE TRAMITE 15 4075 12/03/2012 V REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles COD_AUTENTIF. 2982012312-2309-2007-018064442 IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA NOMBRE / RAZON METALURGICA VARGAS Y CIA LTDA SOCIAL **RUT EMPRESA** 78618140-2 882 REGIÓN V REGIÓN FONO 32-2821227 COMUNA VILLA ALEMANA CIUDAD **DOMICILIO BAQUEDANO** EMAIL@ operaciones@varmetal.cl INFORMACIÓN LA CARGA **DESCRIPCIÓN CARGA** GRÚA GROVE AUTOPROPULSADA PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0.00 Tara > 40.00 INFORMACIÓN DEL TRAYECTO REGIONES Origen ▶ V REGIÓN Destino > REGIÓN METROPOLITANA **COMUNAS** Origen ▶ VILLA ALEMANA Destino ▶ SANTIAGO LOCALIDADES Origen ▶ VILLA ALEMANA SANTIAGO **RUTA A RECORRER** F-50: 68 TOTAL DE K.M Fecha Aprox. Viaie 12/03/2012 INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE **PATENTES** Vehiculo ▶ AT-9870 SemiRemolque Remolaue 1 **DIMENSIONES TOTALES** Ancho ▶ 2.50 Alto ▶ 3.50 Largo ▶ 14.00 CONFIGURACIÓN DE EJES **DIST.ENTRE CONJUNTOS** 4.42 TIPO DE EJES (S) (S) (D) (D) PESOS X EJES 15.00 25.00 Nº DE RUEDAS **DISTANCIAS ENTRE EJES** : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: DEBERA Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito Nº 18.290). Controlar pesos

dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que se transporte que se electrores que s observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros

OBSERVACIONES > COORDINAR PASO CON EMP. CONCESIONARIAS Y/O MUNICIPIOS, CUANDO CORRESPONDA.

AUTORIZACION	VALIDA	
FECHA HASTA	13/03/2012	- Impanied
		100
		Wzoaiuo U
		1
		JUAN BADILLA ROBLES CONSTRUCTOR CIVIL
Firma Depto de	Proyectos y Estructura	DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (Firma jete a 20 06 a Pasaje
	FECHA HASTA	Firma Depto de Proyectos y Estructura

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012